ORDEN DE COMPRA

Secretaría de Políticas Lingüísticas–SPL	**ORDEN DE COMPRA Nº 05/2017**			**O.C Institucional Nº 05/2017**
Nivel de entidad:	**12**			**Fecha de Emisión:** 05/09/2017
Entidad:	SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGUÍSTICAS			
Unidad Compradora (Código SICP)	1810			
Id del Llamado: ID-		**Tipo de procedimiento:**	CD	CONTRATACION DIRECTA

Contratación Directa Nº 09/2017– "Adquisición de Papeles Varios con Criterio de Sustentabilidad"

Proveedor: COPEL S.A. **R.U.C** 80027183-1

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de Ítems/ LOTE	DESCRIPCION DE LOS SERVCIOS	Unidad De Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto
01	1	Resma de papel de fibra virgen vegetal reforestado y/o certificado, libre de cloro elemental, embalaje 100% reciclables. Durabilidad del producto: papel alcalino Desempeño para uso en fotocopiadoras, impresoras. Color blanco, tamaño A4 (21. X29.7cm x 500 hojas c/u x paquete). Papel multipropósito de alto desempeño.	Unidad	REPORT	BRASIL	80	17.800	**1.424.000**
02	2	Resma de papel de fibra virgen vegetal reforestado y/o certificado, libre de cloro elemental, embalaje 100% reciclables. Durabilidad del producto: papel alcalino Desempeño para uso en fotocopiadoras, impresoras. Color blanco, tamaño Oficio (21.6X33cm x 500 hojas c/u x paquete). Papel multipropósito de alto desempeño.	Unidad	REPORT	BRASIL	60	20.000	**1.200.000**
03	3	Papel Higiénico de 60 metros interfoliado (Paquete x 4 unidades), sin perfume, doble hoja, cada rollo con indicador de corte en toda su extensión.	Unidad	SUBLIME	BRASIL	80	7.800	**624.000**
04	4	De papel mediano, de hojas dobles absorbentes, desechables	Unidad	KITCHEN	BRASIL	100	3.250	**325.000**
						TOTAL		**3.573.000**

SON GUARANIES: **TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL**----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 05 de setiembre de 2.017	Hasta: el cumplimiento total de las Obligaciones
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	Diez días hábiles desde la recepción de la Orden de Compra.	

LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA BOGGIANI Nº 6260 ENTRE R.I 5 GENERAL DÍAZ Y R.I 4 CURUPAYTY.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de suministros de los servicios y la subsanación de sus defectos, al precio la Orden de Servicios o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad.

Anticipo	**NO**	Porcentaje **No**	(en CASO AFIRMATIVO INDICAR:) El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo el 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: SECRETARÍA DE POLITICAS LINGUISTICAS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

María Raquel Frutos P.
Representante Legal
COPEL S.A.

Las multas y otras penalidades que rigen el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Articulo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Cara de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **CINCO %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Sub. Programa	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2.017	2	6	2	0	330	10	01	99	3.573.000
						Total:			3.573.000.-

copel s.a.
María Raquel Frutos Fernández
FIRMA PROVEEDOR

11/09/2017
FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR

Mg. Laura Alcaraz de Silvero
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Políticas Lingüísticas

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados por los responsables.

María Raquel Frutos P.
Representante Legal
COPEL S.A.